

Anexo A para la web

Progreso cuantitativo en la situación de las medidas del PIA a 30 de octubre de 2011

1. Este anexo proporciona información cuantitativa sobre el avance en la aplicación del programa del PIA a finales de 2011. Proporciona información sobre el número de medidas del PIA completadas en 2011 hasta fines de octubre y una estimación del número de medidas del PIA que se completarán para fines de diciembre de 2011.
2. Se recuerda que el informe anual de 2011 se facilitará a los órganos rectores en el primer período de sesiones de 2012 y contendrá un informe cuantitativo completo en el que se indicará el número de medidas del PIA completadas a 31 de diciembre de 2011. Facilitará todos los detalles medida por medida, tal como las medidas se presentaron en el informe anual de 2011 (C 2011/7 y el correspondiente Apéndice III del Anexo I para la web). El informe anual para 2011 también informará a los Miembros sobre los riesgos del PIA y las cuestiones relativas a la gestión del cambio, e incluirá un informe financiero detallado del bienio 2010-2011.
3. El programa integrado del PIA comprende 272 medidas, de las que 118 concluyeron el 31 diciembre de 2009, dejando 154 medidas por incluir en el programa del PIA para 2010-11¹. El informe a la Conferencia en junio de 2011 indicó² que de las 154 medidas en curso, 25 concluyeron en 2010 dejando 129 medidas en curso a comienzos del año 2011. De las 129 medidas en curso 102 iban a concluirse para la fecha prevista de terminación y de estas estaba programado concluir 74 antes de finales de 2011.
El progreso en el PIA al 31 diciembre de 2010, como ya se informó a los Miembros, se resume en la Figura 1.

Figura 1 - Calificación acumulativa del progreso en las medidas del PIA al 31 diciembre de 2010

Categoría	Descripción de la categoría	
Finalizada en 2009	118	La aplicación de la medida del PIA se ha completado
Finalizada en 2010	25	La aplicación de la medida del PIA se ha completado
En el curso previsto	102	Los progresos hacia la aplicación de la medida del PIA se adecúan a las fechas previstas y no se prevé que los obstáculos y riesgos afecten notablemente a los avances
Demoras leves	15	Los progresos hacia la aplicación de la medida del PIA según las fechas previstas están en peligro pero se han determinado las medidas necesarias para superar los retrasos, los obstáculos y los riesgos
Demoras importantes	0	La aplicación con éxito de la medida del PIA de acuerdo con las fechas previstas se encuentra en grave peligro debido a los obstáculos y riesgos que, según lo previsto, alterarán notablemente la aplicación
Otros conceptos	12	Actividad continua, actividad no aplicable u otra situación
Total	272	

¹ Véase el Anexo III del Informe sobre los progresos realizados en la aplicación del PIA presentado al CoC-EEI en abril de 2010 en <http://www.fao.org/docrep/meeting/023/K7607s.pdf>

² C 2011/7, párrs. 13-15, Apéndice 3 para la web.

4. En esta categorización de la situación del PIA, las categorías de "demoras leves" y "demoras importantes" se refería a que las fechas de terminación previstas estuvieran "en peligro" o "en grave peligro", y no a la duración del retraso previsto desde la fecha prevista de finalización. Además, la Administración introdujo la categoría "Otros conceptos" en 2010 para tratar 12 medidas del PIA en las que el jefe de proyecto tenía problemas para determinar cuál era la situación. Esto se debía a que la medida tenía un carácter "continuo", a que no había consenso entre los Miembros, a que estaba previsto finalizarla "después de 2013", o porque se proponía la supresión de la medida, previa aprobación de los Miembros.

5. Tras un examen externo³ de la reforma de la FAO en 2011 que comprendió un informe sobre la situación del PIA, la Administración ha estudiado la categorización de las medidas del PIA y el fundamento para la clasificación por situaciones de las mismas.

6. En consecuencia, la Administración ha elaborado un conjunto revisado de las situaciones del PIA, tal como se describe en la Figura 2, para mejorar la definición de medida del PIA "finalizada" y enlazar "en el curso previsto", "demoras leves" y "demoras importantes" a la fecha prevista de finalización. El concepto de "demoras leves" se refiere a una fecha de finalización revisada en un plazo de seis meses a partir de la fecha prevista de finalización y las "demoras importantes" se refieren a un retraso de más de seis meses a partir de la fecha prevista de finalización.

Figura 2 - Situación revisada de las medidas del PIA

Situación	Descripción
Finalizada	Se ha llevado a cabo lo esencial de lo descrito en la medida del PIA
En el curso previsto	La medida del PIA se encuentra en el curso previsto de finalización dentro del plazo establecido
Demoras leves	La medida del PIA no se finalizará dentro del plazo establecido y se prevé que la demora sea inferior a 6 meses
Demoras importantes	La medida del PIA no se finalizará dentro del plazo establecido y se prevé que la demora sea de más de 6 meses

7. La Administración también ha eliminado la categoría de "otros conceptos" y ha pedido a los jefes de proyecto que se ajusten a los tres tipos de situación relacionadas con el tiempo. Los jefes de proyecto pueden asimismo agregar un calificativo y comentarios para complementar la indicación de situación, lo que ayuda a explicar las razones para prever los retrasos previstos, tal como se señala en la Figura 3.

Figura 3 - Calificativos aplicados a situaciones del PIA

Situación	Calificativo(s)
Finalizada	<ul style="list-style-type: none"> • Año de finalización (2009, 2010, 2011) • Gastos corrientes en 2012-13 • Proceso en curso de mejora continua
En el curso previsto	<ul style="list-style-type: none"> • Está programado finalizar la medida después de 2013
Demoras leves	<ul style="list-style-type: none"> • Está programado finalizar la medida después de 2013 • No hay consenso entre los Estados Miembros
Demoras importantes	<ul style="list-style-type: none"> • Está programado finalizar la medida después de 2013 • No hay consenso entre los Estados Miembros

³ Review of the United States Government Accountability Office (GAO). El informe (GAO-11-92) se publicó el 29 de septiembre de 2011 y se encuentra disponible en <http://www.gao.gov/products/GAO-11-922>

Progresos cuantitativos a lo largo de 2011

8. A lo largo de 2011, debido a la importancia crítica de una reforma eficaz de las comunicaciones, la Administración introdujo dos nuevas medidas del PIA: la reforma de las comunicaciones con el personal y la reforma de las comunicaciones con los Miembros, aumentando el número total de medidas del PIA de 272 a 274.

9. En 2011 se han realizado otros progresos considerables. En la Figura 4 se indica la situación de las 274 medidas del PIA al final de octubre de 2011 (columna E) estableciendo una comparación con la situación al final de 2010 (columna A).

10. De las 274 medidas del PIA, 118 se completaron en el año 2009, 25 en 2010 y 46 se han completado a finales de octubre de 2011, con lo que el número de medidas finalizadas del PIA asciende a 189.

Figura 4 - Resumen de la situación del PIA a finales de octubre de 2011

	A	B	C	D	E
Situación	Al 31/12/2010	Adición de 2 medidas sobre la reforma de la comunicación	Reclasificación de la categoría "Otros conceptos"	Cambios	Al 31/10/2011 (B + D)
Completadas en 2009	118	118		-	118
Completadas en 2010	25	25			25
Completadas el 31/10/2011			2	46	46
En el curso previsto	102	104	5	-31	73
Demoras leves	15	15		-11	4
Demoras importantes	0	0	3	6	6
Otros conceptos	12	12	-12	-12	-
Propuesta de supresión			2	2	2
Total	272	274	0	0	274

11. De las 73 medidas que se hallaban en el curso previsto, se prevé que 33 queden completadas para fines de diciembre de 2011, con lo que el número previsto de medidas completadas a fines de diciembre de 2011 ascenderá a 222 (81 %). Por lo tanto, de las 274 medidas del PIA, está programado prorrogar 52 (19 %) a 2012-13.

Medidas del PIA en situación de "demoras importantes"

12. Los avances registrados a finales de octubre de 2011 según el enfoque revisado de las situaciones del PIA indican que seis medidas del PIA experimentan "demoras importantes". La Administración señala que tres de estas medidas se habían clasificado previamente en la categoría de "Otros conceptos". Estas medidas se describen en el Cuadro 1, junto con una breve explicación de los motivos de la demora.

Cuadro 1 - Medidas del PIA para las que se indican "demoras importantes" (es decir, más de seis meses a partir de la fecha prevista comunicada a la Conferencia en junio de 2011)

- | |
|---|
| <p>1. Proyecto 1 – Reforma de los órganos rectores – Medida 2.18 – <i>El Consejo hará una recomendación clara a la Conferencia en relación con la resolución sobre el programa y el presupuesto, incluida la cuantía de este.</i> Fecha prevista modificada a <u>junio de 2013</u> (un período de sesiones del Consejo anterior al 38.º período de sesiones de la Conferencia de la FAO) porque la medida no se completó en 2011 en razón de que el Consejo no recomendó una cuantía del presupuesto al 37.º período de sesiones de la Conferencia.</p> |
| <p>2. Proyecto 1 – Reforma de los órganos rectores – Medida 2.100 c) <i>La Conferencia de la FAO considerará las cualificaciones deseables para el puesto de Director General que establezca el CoC-EEI en 2009 con vistas a su aprobación.</i> La fecha prevista se ha modificado a <u>30 de junio de 2013</u>. Esta medida no se llevó a cabo en 2009 por falta de consenso entre los Miembros y podría aplicarse en el próximo bienio, si así lo deciden los Miembros. Podría ser objeto de examen por el CCLM y el Consejo en 2012, para decisión final por la Conferencia en 2013. Esta medida se había señalado anteriormente en la categoría de "Otros conceptos" (No hay consenso) en el informe a la Conferencia de la FAO en su 37.º período de sesiones.</p> |

3. Proyecto 1 – Reforma de los órganos rectores – Medida 4.4 *cualquier cambio que se considere oportuno en el tamaño y la representación regional de la composición del Consejo y propondrá, con el asesoramiento del CCLM, cualquier cambio necesario de los Textos Fundamentales a la Conferencia en su período de sesiones de 2009*. La fecha prevista se ha modificado a 30 de junio de 2013. Esta medida no se llevó a cabo en 2009 por falta de consenso entre los Miembros. Una vez reanudadas en 2010, las negociaciones continuaron en 2011, pero no se alcanzó un consenso en el 37.º período de sesiones de la Conferencia. Este asunto deberá mantenerse bajo examen en el próximo bienio, con miras a presentar una propuesta revisada a la Conferencia de la FAO en su 38.º período de sesiones. Esta medida se había señalado anteriormente en la categoría de "Otros conceptos" (No hay consenso) en el informe a la Conferencia de la FAO en su 37.º período de sesiones.
4. Proyecto 4 – Ética – Medida 3.36 - *Examen por el Consejo del informe anual o bienal del Comité de Ética sobre la base de las conclusiones y recomendaciones del Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos (CCLM) y el Comité de Finanzas*. La fecha prevista se ha modificado a 30 de marzo de 2013. Estaba previsto originalmente llevar a cabo esta medida en diciembre de 2011 y se indicó que presentaba "demoras leves" en el informe a la Conferencia de la FAO en su 37.º período de sesiones. El Comité de Ética, iniciará sus actividades a principios de 2012 y presentará su primer informe al Comité de Finanzas en marzo de 2013 después de la ratificación de sus integrantes por el Consejo en noviembre de 2011.
5. Proyecto 9 – Descentralización – Medida 3.84 - *Diferenciar claramente entre las oficinas bien establecidas y todo plan de crear otras nuevas y racionalizar la cobertura de las oficinas en los países de acuerdo con los resultados de un examen realizado aplicando los criterios acordados, teniendo en cuenta ubicaciones actuales y potenciales, la eficiencia, las previsiones de ahorro de costos y los análisis de costos/beneficios*. Fecha prevista modificada a 31 de diciembre de 2013. Tras las conversaciones mantenidas en el CoC-EEI, se ha preparado una visión de la estructura y el funcionamiento de la red de oficinas descentralizadas y esta ha sido objeto de debate por los distintos órganos rectores, en último lugar por la reunión conjunta del Comité de Finanzas y del Comité del Programa en sus períodos de sesiones de octubre de 2011. Esta medida se había señalado en la categoría de "Otros conceptos" (No hay consenso) en el informe a la Conferencia de la FAO en su 37.º período de sesiones.
6. Proyecto 26 – Movilidad – Medida 3.61 - *Establecer una política de rotación, basada en incentivos, en la Sede y entre la Sede y las oficinas descentralizadas, con criterios claros*. La fecha prevista se ha modificado a 31 de diciembre de 2011. La demora en la finalización de la política de movilidad de la Organización se ha debido a las amplias consultas con las partes interesadas, como los órganos de representación del personal, en razón de las opiniones divergentes sobre sus aspectos más obligatorios. Se están haciendo progresos para cumplir con el nuevo plazo.